



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1049
RADICACIÓN No.: 76-834-40-03-007-2020-00314-00
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: DARLEY ESPERANZA HOLGUÍN CRESPO.
DEMANDADO: CARLOS ANDRÉS GARCÍA LOAIZA.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle del Cauca, dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso la apoderada del señor **CARLOS ANDRÉS GARCÍA LOAIZA**, presenta escrito contestando la demanda el día 27 de abril de 2021 a las 12:14 horas del día, respuesta que se anexará al expediente para darle el tramite respectivo en su debida oportunidad.

Por su parte el apoderado demandante recurre el auto No. 0830 del 23 de abril de 2021, dentro del término legal, por lo que se le dará el respectivo traslado por secretaria.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ANEXAR AL EXPEDIENTE, la contestación a la demanda presentada por la apoderada del demandado, para darle tramite una vez se resuelva el recurso interpuesto.

SEGUNDO: POR SECRETARÍA, súrtase el respectivo traslado conforme lo estipula el art. 110 del C.G. del P. del recurso interpuesto por la parte actora y que obra a folios 38 a 40.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

Radicación 2020-00314-00-00

MX

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Hoy **19 MAY 2021** se notifica a las partes
el proveído anterior por anotación en el ESTADO
VIRTUAL No. **081**.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario